



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Área: Patrimonio
Departamento: Uso y aprovechamiento
Expediente: 119/2016
Asunto: Acta adjudicación barra

**ACTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BARRA PARA LA FERIA AGROGANADERA
2016**

Con motivo de la celebración de la Feria Agroganadera 2016, se lleva a cabo procedimiento de adjudicación por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas para adjudicación de barra mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2016;

La adjudicación de la misma se celebra en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada el día 10 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, donde se constituye la Mesa de Valoración y se valoran las propuestas presentadas de acuerdo con los pliegos descritos antes.

La composición de la Mesa de Valoración es la siguiente:

- D. Jesús Ubiña Olmos, Alcalde- Presidente.
- D^a María Matilde Molina Olmos, 1^a Teniente de Alcalde.
- D. Ángel Muñoz Román, Concejel de Cultura y Fiestas.
- Actúa como Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General.

Tras la constitución de la Mesa, se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, verificándose que se han recibido tres proposiciones en forma y plazo, siendo las siguientes:

- D. Antonio J. Morales Ramos, 5 de mayo de 2016 (r/e nº 1934)
- D^a Tatiana Pablo Cardoso, 5 de mayo de 2016 (r/e nº 1943)
- D. Antonio Camacho Moles, 5 de mayo de 2016 (r/e nº 1944)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Se expone el modo en el que las proposiciones se articulan, que es por medio de dos sobres: El "A", referente a Documentación Administrativa varia; el "B", referente a memoria explicativa del servicio, con inclusión de precios, y propuesta de comida popular a realizar el sábado.

Terminado el examen de la documentación, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar admitidas todas las proposiciones presentadas.

SEGUNDO: A continuación se procede a la apertura del Sobre B de los licitadores, teniendo en cuenta el máximo de 10 puntos, se procede a distribuirlos de la siguiente forma en discrecionalidad técnica de la mesa de valoración:

- Máximo de 3 puntos para la valoración de los precios
- Máximo de 5 puntos para la valoración de la propuesta de comida popular
- Máximo de 2 puntos para la inclusión de mejoras

De acuerdo con lo anterior, la valoración de las propuestas presentadas da el siguiente resultado:

Licitador	Precios	Comida	Mejoras	TOTAL
Antonio J. Morales Ramos	2 puntos	5 puntos	2 puntos	9 puntos
Tatiana Pablo Cardoso	1 punto	5 puntos	1 punto	7 puntos
Antonio Camacho Moles	3 puntos	5 puntos	2 puntos	10 puntos

La puntuación obtenida se ha valorado de la siguiente forma:

"PRECIOS": la lista de precios aportada por Antonio J. Morales Ramos comprende seis tipos de bebidas cuyos precios por consumición oscilan entre 1.5 y 4 euros (copas). No se contienen listas de precios de raciones, bocadillos o tapas: 2 puntos.

Tatiana Pablo Cardoso ofrece oferta de cinco tipos de bebidas cuyos precios oscilan entre 1,00 y 3,00 euros (copas). Ofrece precios de bocadillos a 3,00 euros y raciones de 5,00 a 7,00 euros: 1 punto.

Antonio Camacho Moles ofrece oferta de 8 tipos de bebidas cuyos precios oscilan entre 1,00 y 3,50 euros (copas nacionales e importación). Ofrece precios de bocadillos a 2,50 euros, platos combinados a 3 euros y consumiciones con tapa: 3 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

“**COMIDA**”: todos los licitadores presentan la propuesta de comida popular para el sábado y para 500 comensales. Máximo de puntuación para todos 5 puntos.

“**MEJORAS**”: en relación a las mejoras presentadas: Antonio J. Morales Ramos ofrece montar en la zona destinada a la barra su carpa blanca de lona así como sus barras de madera: 2 puntos.

Tatiana Pablo Cardoso ofrece colaborar en la promoción de la barra así como abastecimiento de productos locales y otras algunas identificables con las obligaciones correspondientes al adjudicatario/a: 1 punto.

Antonio Camacho Moles ofrece la celebración de un concierto (mínimo de dos horas de duración) de jóvenes promesas del flamenco: 2 puntos.

A la vista de la valoración de las propuestas presentadas en el Sobre B, y teniendo como referencia la valoración como máximo de 10 puntos, con arreglo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Valoración **ACUERDA**:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas, por orden decreciente, de conformidad con lo siguiente:

Licitador	TOTAL
Antonio Camacho Moles	10 puntos
Antonio J. Morales Ramos	9 puntos
Tatiana Pablo Cardoso	7 puntos

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación, que se requiera al licitador expuesto en primer lugar de puntuación total, para que dentro del plazo de CINCO días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación establecida en el pliego, suscribir a su cargo las correspondientes pólizas de seguro, así como depositar una fianza por importe de 200 euros en garantía de cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego.

El Presidente da por terminada las sesiones de la Mesa de Valoración una vez concluido el proceso a las 12:00 horas del día 10 de mayo de 2016. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de los miembros de la Mesa de Valoración; doy fe.

En Alhama de Granada, a 10 de mayo de 2016

Firmas,